CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N°11/2017 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"- Id N° 325474**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por la; **Sr. Arsenio Alarcón** y **el Sr. Luis Franco**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y el **Lic. Evert Núñez** y **Sr. Francisco Carossini,** en representación del **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado en el PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el ID N° 325474

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el objeto de gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos" fuente de financiación 30, del presupuesto general de la nación, para el ejercicio fiscal 2017, el monto asignado asciende la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

2.3 Publicación:este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 22/05/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes:

2.4 Adendas: cuenta con una Adenda N° 1 de fecha 30 de mayo de 2017.

2.5 Sistema de Adjudicación: Por Ítems

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día 21 de abril de 2017, a las 09:00 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Formulario de Oferta foliado	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs. %			Original	Copias
1	CHACOMER	69.553.330	90 días	3.645.000	SI	Del 1 al 18.	SI	NO

Arsenio F. Alarcón S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carossini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
SENEPA

Lic. Evert E. Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.

2	FARRES S.A.C.I.	61.825.000	90 días	3.100.000	SI	Del 1 al 14.	SI	NO
3	MOLINAS IMPORT	72.010.000	90 días	4.000.000	SI	Del 1 al 9.	SI	NO

Ítem	Descripción del Bien	CHACOMER	FARRES S.A.C.I.	MOLINAS IMPORT
1	BATERIA PARA CAMIONETA	27.884.160	21.620.000	24.910.000
2	BATERIA PARA CAMIONETA	6.626.880	4.800.000	6.240.000
3	BATERIA PARA MOTO	10.920.400	12.880.000	10.120.000
4	BATERIA PARA MAQUINA PESADA	24.121.890	22.525.000	30.740.000

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FARRES S.A.C.I.	MOLINAS IMPORT	CHACOMER S.A.E.
Formulario de Oferta *	**CUMPLE** Folio 1-2	**CUMPLE** Folio 2-3 y 5	**CUMPLE** Folio 1-2
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** SIPE Folio 4	**CUMPLE** SIPE Folio 1	**CUMPLE** SIPE Folio 4
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FARRES S.A.C.I.**	**MOLINAS IMPORT**	**CHACOMER S.A.E.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	**CUMPLE** SIPE Folio 1	NO APLICA

Arsenio F. Garcón S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Evelyn B. Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FARRES S.A.C.I.**	**MOLINAS IMPORT**	**CHACOMER S.A.E.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Folio 6-7	NO APLICA	**CUMPLE** SIPE Folio 4
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** SIPE Folio 4	NO APLICA	**CUMPLE** SIPE Folio 4

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto

Arsenio F. Alarcón S.

Lic. Everth Z. Núñez Jefe Dpto. Téc. de Apoyo Admin'st.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	CHACOMER S.A.E.	SANTIAGO MONTI LOPEZ	685.944	No presenta registros en la base de datos.
		ROLANDI CORNI WALDE SIEMENS	699.029	No presenta registros en la base de datos.
		RALF THOMAS WALDE LOEWEN	1.001.123	No presenta registros en la base de datos.
		CARLOS WALDE	333.729	No presenta registros en la base de datos.
2	FARRES S.A.C.I.	OSVALDO FARRRES	807.869	No presenta registros en la base de datos.
3	MOLINAS IMPORT	MIGUEL ALBERTO MOLINAS	2.115.390	No presenta registros en la base de datos.

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas; **CHACOMER,FARRES S.A.C.I., MOLINAS IMPORT;**no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, destacándose que no se ha observado errores aritméticos.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas". Ya que ninguna de las firmas presenta el certificado de origen nacional en su oferta.

Arsenio F. Marcón S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Lic. Everth Ortiz
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.

Francisco Ceresini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEMS 1: BATERIA PARA CAMIONETA				
N°	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	FARRES S.A.C.I.	47	460.000	21.620.000
2	MOLINAS IMPORT	47	530.000	24.910.000
3	CHACOMER	47	593.280	27.884.160

ITEMS 2: BATERIA PARA CAMIONETA				
N°	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	FARRES S.A.C.I.	12	400.000	4.800.000
2	MOLINAS IMPORT	12	520.000	6.240.000
3	CHACOMER	12	552.240	6.626.880

ITEMS 3: BATERIA PARA MOTO				
N°	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	MOLINAS IMPORT	92	110.000	10.120.000
2	CHACOMER	92	118.700	10.920.400
3	FARRES S.A.C.I.	92	140.000	12.880.000

ITEMS 4: BATERIA PARA MAQUINA PESADA				
N°	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	FARRES S.A.C.I.	53	425.000	22.525.000
2	CHACOMER	53	455.130	24.121.890
3	MOLINAS IMPORT	53	580.000	30.740.000

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIA	% VARIACION
1	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	47	460.000	21.620.000	645.000	-29%
2	Batería para camioneta	FARRES S.A.C.I.	12	400.000	4.800.000	566.000	-29%

Lic. Doris [illegible]
Jefe
Dpto. Tec. de Apoyo Admin st.

Arsenio F. Alarcón S.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

3	Batería para moto	**MOLINAS IMPORT**	92	110.000	10.120.000	120.000	-8%
4	Batería para maquinaria pesada	**FARRES S.A.C.I.**	53	425.000	22.525.000	600.000	-29%
MONTO TOTAL IVA INCL.					59.065.000		

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido analizaremos la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas. Se verifica que la oferta más baja corresponde a la empresa:

- **FARRES S.A.C.I.– Items N° 1,2 y 4:**

A) CAPACIDAD LEGAL: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	FARRES. S.A.C.I.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Folio 4**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE Folio 4**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE Folio 5**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Folio 4**

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - U
SUOC/S3 - MSP y BS

B) EXPERIENCIA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	FARRES. S.A.C.I.
Copia de contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de baterías de entes públicos o privados	**CUMPLE Folio 11 al 14**

Arsenio F. Alarcón S.

Francisco Carcelini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Elizabeth Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Administ.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	FARRES. S.A.C.I.
El oferente deberá tener como mínimo 5 sucursales en el área metropolitana (Asunción y Gran Asunción) y 5 sucursales en el interior del país, propias (no sub-arrendadas) con sistema de reconocimiento de la garantía del bien ofertado.	**CUMPLE Nota SUOC S3**
El Oferente deberá poseer sistema de diagnóstico impreso de los bienes ofertados en todas las sucursales.	**CUMPLE Nota SUOC S3**
Los bienes ofertados deben poseer garantía de calidad certificada ISO 9001 y/o 14001 vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE Folio 8 al 10**

En virtud al resultado del análisis realizado, el Comité de Evaluación ha solicitado documentaciones Formales:

Por Nota SUOC S3 N° 794/2017, de fecha 16 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma FARRES S.A.C.I.
La firma FARRES S.A.C.I., a través de una nota remitió los documentos solicitados, los mismos en tiempo y en forma.

❖ **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas – Item N° 3:**

D) CAPACIDAD LEGAL: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	MOLINAS IMPORT
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Folio 1**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE Folio 1**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**NO CUMPLE**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Folio 1**

Luis Franco Silgueiro
Unidad Técnica Coordinador
SUOC/S Apoyo - UAT
y BS

Arsenio F. Marcón S.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Eugenio B. Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

E) **EXPERIENCIA**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	MOLINAS IMPORT
Copia de contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de baterías de entes públicos o privados.	**NO CUMPLE**

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	MOLINAS IMPORT
El oferente deberá tener como mínimo 5 sucursales en el área metropolitana (Asunción y Gran Asunción) y 5 sucursales en el interior del país, propias (no sub-arrendadas) con sistema de reconocimiento de la garantía del bien ofertado.	**NO CUMPLE**
El Oferente deberá poseer sistema de diagnóstico impreso de los bienes ofertados en todas las sucursales.	**NO CUMPLE**
Los bienes ofertados deben poseer garantía de calidad certificada ISO 9001 y/o 14001 vigente a la fecha de apertura.	**NO CUMPLE**

En virtud al resultado del análisis realizado, el Comité de Evaluación ha solicitado documentaciones Formales:

Por Nota SUOC S3 N° 793/2017, de fecha 16 de junio de 2017, se ha solicitado a la firma Molinas Import.
La firma Molinas Import, no remitió los documentos solicitados en tiempo y en forma.

La Empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas, NOCUMPLE** con lo solicitado en las especificaciones técnicas por tal motivo, **SE RECHAZA LA OFERTA** y se pasa al siguiente oferente con el precio más bajo para el Item N° 3.

- **CHACOMER S.A.E. – Item N° 3:**

G) **CAPACIDAD LEGAL**: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHACOMER S.A.E
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE SIPE Folio 4**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE SIPE Folio 4**

Arsenio T. Alarcón S.

Lic. Eugenio Núñez Jaré
Dpto. Téc. de Apoyo Administ.

Luis Fran... Suguera, Coordinador
Unid. Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carcini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHACOMER S.A.E
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**CUMPLE Folio 5**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE SIPE Folio 4**

H) EXPERIENCIA: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHACOMER S.A.E
Copia de contratos o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2015 y 2016) a fin de avalar la experiencia en provisión de baterías de entes públicos o privados	**CUMPLE Folio 12-13**

I) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CHACOMER S.A.E.
El oferente deberá tener como mínimo 5 sucursales en el área metropolitana (Asunción y Gran Asunción) y 5 sucursales en el interior del país, propias (no sub-arrendadas) con sistema de reconocimiento de la garantía del bien ofertado.	**CUMPLE Folio 15**
El Oferente deberá poseer sistema de diagnóstico impreso de los bienes ofertados en todas las sucursales.	**CUMPLE Folio 16**
Los bienes ofertados deben poseer garantía de calidad certificada ISO 9001 y/o 14001 vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE Folio 5 al 11**

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que cita: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja. Considerando todo lo expuesto, este Comité recomienda cuanto sigue:

Arsenio E. Alarcón S.

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S E N E P A

Lic. Doeri E. Jara
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Adm. y st.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 – ID N° 325.474
"ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 11/2017 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA", ID N° 325.474**, conforme al siguiente detalle:

b)

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Empresa Adjudicada	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	47	**FARRES S.A.C.I**	460.000	21.620.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	12	**FARRES S.A.C.I**	400.000	4.800.000
3	26111703-001	Batería para moto	Unidad	Unidad	MMG	CHINA	92	**CHACOMER S.A.E.**	118.700	10.920.400
4	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	53	**FARRES S.A.C.I**	425.000	22.525.000
									TOTAL GS. IVA INCLUIDO	**59.865.400**

FIRMA	MONTO ADJUDICADO
FARRES S.A.C.I.	**48.945.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil).**
CHACOMER S.A.E.	**10.920.400 (Guaraníes diez millones novecientos veinte mil cuatrocientos)**
TOTAL GENERAL	**59.865.400.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos).**

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Arsenio F. Alarcón S.

Luis France Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Elizabeth Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Administ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE PALUDISMO - SENEPA

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CON PORCENTAJE DE VARIACION EN RELACION AL PRECIO

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	CHACOMER						FARRES S.A.C.E.						MOLINAS IMPORT					
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.	PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
1	26111703-003	Batería para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	47	Varta	Brasil	593.280	27.884.160	645.000	-8%	MAC	Colombia	460.000	21.620.000	645.000	-29%	GENUINO	ORIGINAL	530.000	24.910.000	645.000	-18%
2	26111703-003	Batería para camioneta	UNIDAD	UNIDAD	12	Varta	Brasil	552.240	6.626.880	566.000	-2%	MAC	Colombia	400.000	4.800.000	566.000	-29%	GENUINO	ORIGINAL	520.000	6.240.000	566.000	-8%
3	26111703-001	Batería para moto	UNIDAD	UNIDAD	92	MMG	China	118.700	10.920.400	120.000	-1%	MAC	Colombia	140.000	12.880.000	120.000	17%	GENUINO	ORIGINAL	110.000	10.120.000	120.000	-8%
4	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	UNIDAD	UNIDAD	53	Vartar	Brasil	455.130	24.121.890	600.000	-24%	MAC	Colombia	425.000	22.525.000	600.000	-29%	GENUINO	ORIGINAL	580.000	30.740.000	600.000	-3%
						TOTAL			69.553.330			TOTAL			61.825.000			TOTAL			72.010.000		

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Arsenio F. Alarcón S.

Francisco Carpini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Evert E. Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Convocante: Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo - SENEPA
Contratacion Directa N° 11/2017 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL SENEPA" ID : N° 325.474

ANEXO - Cuadro de Precios Adjudicados

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Proced.	Cantidad Solicitada	Empresa Adjudicada	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	47	**FARRES S.A.C.I**	460.000	21.620.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	12	**FARRES S.A.C.I**	400.000	4.800.000
3	26111703-001	Batería para moto	Unidad	Unidad	MMG	CHINA	92	**CHACOMER S.A.E.**	118.700	10.920.400
4	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	Unidad	Unidad	MAC	COLOMBIA	53	**FARRES S.A.C.I**	425.000	22.525.000
									TOTAL GS. IVA INCLUIDO	**59.865.400**

Luis Franco Silguera, Coordinador
Unidad Técnica de Apoyo - UAT
SUOC/S3 - MSP y BS

Arsenio Aguirre S.

Francisco Carosini Ruiz Díaz
Encargado Dpto. de Transporte
S.E.N.E.P.A.

Lic. Ever E. Núñez
Jefe
Dpto. Téc. de Apoyo Admin st.